

Intervencion Delegacion de Colombia
Segunda Reunión Preparatoria
Tercera Conferencia de Examen
10 de abril, 2014

Señor Presiente,

Agradecemos los esfuerzos de Mozambique en la elaboración de la Declaración Política que nos presenta el día de hoy. Permítame hacer una breve intervención en el siguiente sentido. Los documentos adoptados por la **Tercera Conferencia de Examen de la Convención** deben responder al espíritu que le dio y da vida a este instrumento jurídico internacional, esto es: el esfuerzo conjunto entre los Estados afectados, los Estados cooperantes, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

La Declaración Política consagra este ánimo, reconociendo los logros que hemos alcanzado en estos 15 años y los retos en los que debemos trabajar conjuntamente.

Sin duda, uno de los desafíos que enfrentamos es el uso de artefactos explosivos improvisados con características técnicas de minas antipersonal por parte de los actores armados no estatales, de modo que hemos exigido y lo seguiremos haciendo, para que cese esta práctica por parte de estos actores.

Esta tendencia que es global, que ha sido reconocida y condenada por la Segunda Conferencia de Examen de la Convención, debe ser incluida tanto en los párrafos introductorios¹ como resolutivos de la Declaración, del Plan de Acción y el resto de documentos de la Tercera Conferencia de Examen.
